

La Corte llama a concurso cargos en Santa Fe, Reconquista y Rosario

La Corte Suprema de Justicia hace saber que el próximo lunes se abrirá el período de inscripción para la provisión de:

- **Tres cargos de Médico Forense** (categoría presupuestaria de Fiscal) para desempeñarse en el **Cuerpo Médico de Peritos Especializados** con asiento en la **ciudad de Santa Fe**, quienes prestaran funciones en todas las sedes de la Provincia donde se les asigne competencia, conforme las necesidades del servicio judicial.
- **Tres cargos de Médico Forense** (categoría presupuestaria de Fiscal) para desempeñarse en el **Cuerpo Médico de Peritos Especializados** con asiento en la **ciudad de Rosario**, quienes prestaran funciones en todas las sedes de la Provincia donde se les asigne competencia, conforme las necesidades del servicio judicial.

El carácter de los mismos es **abierto, de antecedentes y oposición**, y el período de inscripción quedó establecido entre el **7 y el 18 de septiembre** del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados en participar, presentar las respectivas solicitudes mediante el formulario confeccionado al efecto, por ante las Secretarías de Gobierno y/o Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y Rosario, mencionando y acompañando los antecedentes que estimen convenientes.

Asimismo, la Corte llama a concurso:

- Un cargo de **psiquiatra** (categoría presupuestaria de Oficial de Justicia) para la **Circunscripción Judicial**

N°4, Tribunales de Reconquista, para el **Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero de Familia (ETIFF)** y toda otra tarea que el Alto Cuerpo le encomiende en la materia, con dedicación semanal mínima de 45 horas.

El concurso es de **carácter abierto, de antecedentes, y en su caso, de oposición**, y el período de inscripción quedó fijado entre el **7 y el 18 de septiembre** del corriente, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados en participar presentar las solicitudes, por ellos redactadas, en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, mencionando y acompañando los antecedentes que consideren convenientes.

Los requisitos completos y el formulario de inscripción se encuentran disponibles en: www.justiciasantafe.gov.ar.

Oficina de Prensa

PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año
2026